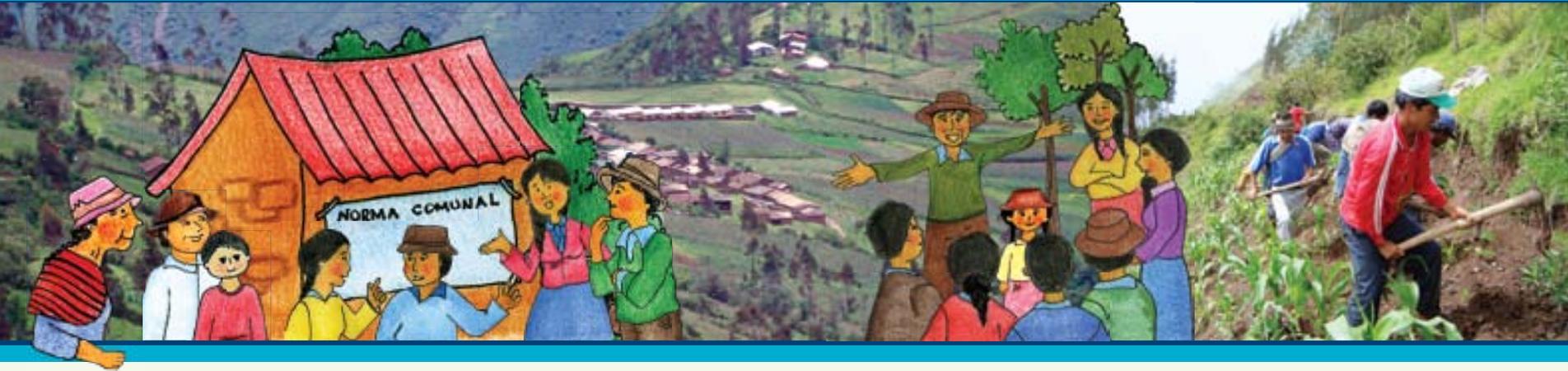




NUUESTRO BOSQUE necesita que nos organicemos



Programa Regional para la Gestión Social de Ecosistemas Forestales
Andinos ECOBONA - INTERCOOPERATION



NUESTRO BOSQUE necesita que nos organicemos

Programa Regional para la Gestión Social de Ecosistemas
Forestales Andinos ECOBONA - INTERCOOPERATION

PROGRAMA REGIONAL ECOBONA - INTERCOOPERATION

Nuestro bosque necesita que nos organicemos. Manual de capacitación 4.

Autores: Elizabeth Llerena, Rocío Salas y Rebeca Dumet.

Edición general y artes: Soledad Hamann.

Ilustraciones: Rocío Salas.

Fotografías: Jan Baiker.

Retoque fotográfico: Andrea Espinar.

Corrección: Diana Cornejo.

Editor: INTERCOOPERATION FUNDACIÓN SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL. Av. Ricardo Palma 857, Miraflores, Lima, Perú.

Hecho el Depósito Legal 2011-02277 en la Biblioteca Nacional del Perú.

Primera edición.

Tiraje: 1000 ejemplares.

Impresor: Tarea Asociación Gráfica Educativa.

Pasaje María Auxiliadora 156 - 164, Breña, Lima.

Reproducción autorizada si se cita la fuente. Este libro deberá ser citado de la siguiente manera: Llerena E. *et al.* 2011. Nuestro bosque necesita que nos organicemos. Manual de capacitación 4. Programa Regional ECOBONA - INTERCOOPERATION. Lima.

ECOBONA es un Programa Regional Andino de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), implementado en Bolivia, Ecuador y Perú por la Fundación Suiza para el Desarrollo y la Cooperación Internacional (INTERCOOPERATION).

Trabaja para que las autoridades y la sociedad conozcan y valoren la importancia y potencialidad que tienen los Ecosistemas Forestales Andinos para el desarrollo económico y social.

El objetivo que persigue ECOBONA es lograr que actores de nivel local, nacional y regional andino apliquen políticas, normas e instrumentos de gestión social de los recursos de Ecosistemas Forestales Andinos en las áreas geográficas priorizadas en cada país.

PRESENTACIÓN

Desde sus inicios, el Programa Regional para la Gestión Social de Ecosistemas Forestales Andinos - ECOBONA ha considerado en su quehacer la participación de los diferentes actores, en especial de la población de las comunidades andinas. Así, la realización de los primeros talleres participativos buscó definir de manera conjunta líneas de acción prioritarias que respondieran tanto a los requerimientos de la población organizada como a los objetivos y resultados institucionales de ECOBONA. Una de las líneas prioritarias para la población ha sido la capacitación, por lo que se encargó a un equipo interdisciplinario de profesionales la elaboración de módulos de capacitación que cubrieran la temática desarrollada por ECOBONA.

Como resultado de este trabajo conjunto, se ha preparado una serie de manuales de capacitación que tienen por finalidad contribuir, junto con los pobladores, a valorar y cuidar los ecosistemas forestales andinos. El equipo a cargo de este trabajo estuvo constituido por Soledad Hamann, Elizabeth Llerena, Rebeca Dumet y Rocío Salas, quienes a partir de la realización de diversos talleres se abocaron a la tarea de elaborar cada uno de los manuales.

Fruto de este esfuerzo compartido llega el cuarto manual: "Nuestro bosque necesita que nos organicemos", el cual nos brinda información útil sobre la forma de cuidar y hacer un mejor uso los Bosques Nativos Andinos para beneficio de los pobladores.

Roberto Kometter
Coordinador Nacional Perú
ECOBONA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
Nuestra comunidad es una sociedad	8
LAS NORMAS QUE RIGEN NUESTRA VIDA EN SOCIEDAD	9
Conozcamos nuestra Ley Forestal y de Fauna Silvestre	11
<i>Son recursos forestales</i>	11
<i>Son recursos de fauna silvestre</i>	13
<i>Son servicios ambientales del bosque</i>	14
<i>Entidades que promueven el manejo, el cuidado y la protección de los recursos forestales</i>	15
¿Qué instituciones se relacionan con los recursos forestales?	16
<i>DGFFS - Gobiernos Regionales</i>	16
<i>La Policía Nacional del Perú</i>	16
<i>Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)</i>	16
Tipos de áreas y bosques según el Ordenamiento Territorial	17
<i>Bosques de producción</i>	17
<i>Bosques para aprovechamiento futuro</i>	17
<i>Bosques en tierras de protección</i>	18
<i>Áreas naturales protegidas</i>	18
<i>Bosques en comunidades nativas y campesinas</i>	19
<i>Bosques locales</i>	19

¿Qué tipos de bosques tenemos en nuestra comunidad?	20
Conozcamos las Áreas Naturales Protegidas (ANP).....	21
<i>Categorías de las Áreas Naturales Protegidas</i>	22
El Santuario Nacional de Ampay	23
NORMAS COMUNALES PARA CUIDAR NUESTROS BOSQUES.....	24
¿Por qué es necesaria una norma comunal?	25
¿Cuándo debe ser elaborada una norma comunal?	26
<i>Partes de una norma comunal</i>	27
<i>Elaboremos nuestra propia norma comunal</i>	28
EL ASOCIATIVISMO: NORMAS COMUNALES ANCESTRALES	29
¿Qué es el asociativismo?	30
¿Por qué es necesario el asociativismo?	31
¿Para qué sirve el asociativismo?	31
¿Qué se necesita para desarrollar un buen proceso de asociativismo?	31
Los Comités Forestales	34
BIBLIOGRAFÍA.....	36

INTRODUCCIÓN



Recordemos la forma como nuestros antepasados comprendían nuestro territorio.

Los bosques son de la comunidad.

La tierra es de la comunidad.

El agua es de la comunidad.

Ellos usaban los recursos, pero también los cuidaban.

Por eso crearon normas para el uso y manejo de los recursos naturales.



Hemos usado mal los recursos de los bosques y del suelo, y estamos contaminando el agua.

Por eso nuestros recursos empiezan a escasear y muchas especies están en peligro de desaparecer.

Debemos organizarnos para detener el mal uso de nuestros recursos naturales.

Nuestra comunidad es una sociedad



Nuestra comunidad es una **SOCIEDAD** porque compartimos un mismo fin, conducta y cultura. Nos ayudamos unos a otros.



Cuando empezamos a vivir en sociedad, se crearon instrumentos para regular la conducta de las personas. Estos instrumentos que rigen nuestra vida se llaman **NORMAS**.

Lo que hoy se conoce como **DERECHO** es el conjunto de normas que regulan nuestra convivencia y nos ayudan a resolver nuestros conflictos. Tienen estímulos o sanciones, según nuestro comportamiento.

LAS NORMAS QUE RIGEN NUESTRA VIDA EN SOCIEDAD





Para el caso de nuestros recursos naturales, tenemos las siguientes normas jurídicas:

- ▶ Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.
- ▶ Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica.
- ▶ Ley Forestal y de Fauna Silvestre.



Conozcamos nuestra Ley Forestal y de Fauna Silvestre



La Ley Forestal y de Fauna Silvestre regula, norma y supervisa el uso sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre de nuestro país.

Esta ley nos explica qué son los recursos forestales y cuáles son los servicios ambientales que nos ofrece el bosque.

Son recursos forestales:

- Los bosques naturales.
- Las plantaciones forestales.
- Las tierras cuya capacidad de uso mayor sea producción y protección forestal.
- Los demás componentes silvestres de la flora terrestre y acuática de nuestro país.

Nuestra comunidad tiene bosques naturales, que son los BOSQUES NATIVOS ANDINOS.

También tenemos plantaciones forestales de pinos y eucaliptos; tierras de protección forestal; animales y plantas silvestres.



Por eso es muy importante que conozcamos la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.





Son los animales que se han desarrollado naturalmente, sin interferencia del ser humano.



¿Qué significa fauna silvestre?



Son recursos de fauna silvestre:

Las especies animales no domesticadas que viven libremente y los ejemplares de especies domesticadas que, por abandono u otras causas, se integren a la vida silvestre.



La Ley también indica cuáles son los servicios ambientales que nos ofrece el bosque.

Son servicios ambientales del bosque:

- La protección del suelo.
- La regulación del agua.
- La conservación de la diversidad biológica.
- La conservación de ecosistemas.
- La belleza escénica.
- La absorción de dióxido de carbono.
- El mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales.



El bosque nos da muchos beneficios: protege los suelos, regula el agua, conserva la belleza y biodiversidad de los ecosistemas y capta carbono.



Es importante saber qué entidades deben promover el manejo de nuestros recursos forestales y fomentar la conciencia en todos

los ciudadanos para que los protejan. Esto también se señala en el artículo tercero de la Ley Forestal:



Entidades que promueven el manejo, el cuidado y la protección de los recursos forestales:

- ▶ El Estado promueve el manejo de los recursos forestales y fauna silvestre en el territorio nacional, como elemento fundamental para garantizar su desarrollo sostenible, con la participación de los sectores sociales y económicos del país.
- ▶ El Estado fomenta la conciencia sobre el manejo responsable de cuencas, bosques y fauna silvestre, y realiza acciones de prevención y recuperación ambiental.
- ▶ El Ministerio de Agricultura promueve la conservación y tiene a su cargo el diseño, ejecución, supervisión y evaluación de la Política Nacional Forestal.

¿Qué instituciones se relacionan con los recursos forestales?

DGFFS - Gobiernos regionales

En cuanto a la supervisión, control, infracciones y sanciones comprendidas en las normas nacionales, la autoridad competente es la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS). También está encargada de proponer políticas, estrategias, normas, planes, programas y proyectos nacionales relacionados con el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.



La Policía Nacional del Perú

La Policía Nacional del Perú apoya a la DGFFS y a los comités de gestión del bosque para la ejecución de sanciones, control y cumplimiento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, así como a la prevención, investigación y denuncias de las infracciones a la Ley y su Reglamento.

OSINFOR

Es el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre que se encarga de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre en todo el país, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque.

Tipos de bosques según el Ordenamiento Territorial

El **ordenamiento territorial** es una norma, con fuerza de ley que regula el uso de la tierra.

El ordenamiento de la superficie forestal del país, dentro del patrimonio forestal nacional, comprende seis categorías:

- bosques de producción
- bosques para aprovechamiento futuro
- bosques de protección
- áreas naturales protegidas
- bosques en comunidades nativas y campesinas
- bosques locales

Bosques de producción

Sus características permiten la producción permanente y sostenible de madera y de otros bienes y servicios ambientales del bosque.

Pueden ser:

- Bosques de producción permanente
- Bosques de producción en reserva

Bosques para aprovechamiento futuro

Son espacios forestales en proceso de desarrollo, que luego serán destinados a bosques de producción.

Se dividen en:

- Plantaciones forestales
- Bosques secundarios
- Áreas de recuperación forestal





Bosques en tierras de protección

Sirven para preservar los suelos, mantener el agua, proteger las zonas ribereñas de cuencas y diversidad biológica y conservar el medio ambiente. En ellos se promueve el ecoturismo y se aprovechan productos forestales no maderables.



Áreas naturales protegidas

Son áreas necesarias para la conservación de la diversidad biológica y demás valores asociados de interés ambiental, cultural, paisajístico y científico.



Bosques en comunidades nativas y campesinas

Se encuentran dentro del territorio de dichas comunidades, con la garantía que les reconoce el Artículo 89 de la Constitución Política del Perú.



Bosques locales

Son los bosques que otorga la DGFFS a las poblaciones rurales y centros poblados para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales.

¿Qué tipos de bosques y áreas tenemos en nuestra comunidad?

En nuestra comunidad tenemos distintos tipos de bosques.

También tenemos **bosques para aprovechamiento futuro**, que son nuestras plantaciones, bosques secundarios y las áreas degradadas de los bosques que necesitan reforestación.

Además tenemos el Santuario Nacional del Ampay, que es un **área natural protegida**.

También tenemos **bosques en nuestras comunidades campesinas**.

Y **bosques de protección** en nuestras montañas.

Conozcamos las Áreas Naturales Protegidas (ANP)

Las áreas naturales protegidas son espacios que han sido reconocidos, establecidos y protegidos legalmente por el Estado, debido a su importancia para la conservación de la diversidad biológica; a su valor cultural, paisajístico y científico, y a su contribución al desarrollo sostenible del país.

Son importantes porque mantienen muestras de los distintos tipos de comunidades y paisajes naturales que representan la diversidad única y distintiva del país. Además, nos dan bienes económicos y servicios ambientales.



En el Perú hay 71 áreas naturales protegidas por el Estado, bajo la jurisdicción del Ministerio del Ambiente a través del SERNANP. También hay 9 ANP de conservación regional y 28 de conservación privada.

Categorías de las Áreas Naturales Protegidas

Según su condición legal, finalidad y usos permitidos, las ANP se clasifican en dos grupos:

Áreas de uso directo

En estas áreas se pueden aprovechar los recursos naturales. Para ello, se debe presentar un Plan de Manejo aprobado y supervisado por la autoridad nacional competente.

Son áreas de uso directo las siguientes categorías de ANP:

- ▶ Reservas paisajísticas
- ▶ Refugios de vida silvestre
- ▶ Zonas reservadas
- ▶ Bosques de protección
- ▶ Cotos de caza
- ▶ Reservas nacionales
- ▶ Reservas comunales



Áreas de uso indirecto

En estas áreas no se permite extraer los recursos naturales ni modificar el ambiente natural. Solo se permite la investigación científica y actividades turísticas, recreativas, educativas y culturales, bajo condiciones debidamente reguladas.

Son áreas de uso indirecto las siguientes categorías de ANP:

- ▶ Parques nacionales
- ▶ Santuarios nacionales
- ▶ Santuarios históricos

El Santuario Nacional de Ampay



El Santuario Nacional de Ampay está en el distrito de Tamburco, en la provincia de Abancay, en Apurímac.

En el área del santuario se encuentra el nevado Ampay. Además tiene muchas pendientes y algunas zonas planas con bellas lagunas. En la sección sur y más baja del área se encuentra el majestuoso bosque de intimpas, objeto de conservación principal del SNA.

Es un lugar accesible y muy atractivo para el turismo de naturaleza.

NORMAS COMUNALES PARA CUIDAR NUESTROS BOSQUES

Ahora que ya sabemos cuáles son las leyes que existen en nuestro país, queremos saber qué son las normas comunales.

Una norma comunal es un conjunto de reglas que buscan asegurar el manejo sostenible de nuestros bosques.



La norma comunal surge por decisión comunal y su cumplimiento es obligatorio.

Empecemos a ver qué acciones cumple cada organización.

La escuela también debe participar.

¡Todos debemos participar!

¿Por qué es necesaria una norma comunal?

Como sociedad, debemos crear nuestros propios mecanismos de aprovechamiento sostenible y control de nuestros recursos naturales, ya que muchas veces las leyes nacionales no son aplicables a nuestros territorios, y las instituciones suelen tener carencias y dificultades.

Eso quiere decir que nosotros, según nuestra propia realidad, podemos establecer normas. ¡Eso es muy bueno!



Es así como en Cotaruse, en Apurímac, hemos logrado establecer el bosque de protección Lankaki, que es un área de conservación municipal de 147,09 hectáreas. Así buscamos evitaremos la extinción de muchas especies, como las plantas de q'ëñuas, y ayudaremos a mantener y manejar las cuencas hidrográficas.



¿Cuándo debe ser elaborada una norma comunal?

- ▶ Cuando la comunidad decide regular el uso de sus recursos naturales.
- ▶ Cuando la leña, madera, forraje y otros recursos del bosque empiezan a escasear, afectando a la comunidad.
- ▶ Cuando la comunidad necesita demostrar el derecho de propiedad sobre el territorio.



Nuestra comunidad tiene estos problemas. Yo creo que sería bueno elaborar nuestra norma comunal.

Sí, necesitamos crear una norma comunal para cuidar nuestros bosques y nuestro bienestar.

Partes de una norma comunal



El cuerpo de la norma

En él se indican las formas de uso del bosque, como por ejemplo la forma de aprovechamiento de la leña.

Los mecanismos de control social comunal

En ellos se designa a los responsables de hacer cumplir la norma.

Las sanciones

Se determinan las sanciones que la comunidad aplicará a quienes incumplan la norma.

Elaboremos nuestra propia norma comunal

Es necesario buscar el apoyo de personas o instituciones especializadas en el tema. Estos son los pasos a seguir:

- 1) Identificar los usos y problemas del bosque para reconocer las actividades más dañinas.
- 2) Reconocer a los actores locales y su organización (asociaciones, comités, etc.).
- 3) Reunirse con la comunidad para conocer los objetivos y alcances de la norma comunal (presentar la propuesta).



- 4) Realizar una reunión para analizar el problema del bosque y redactar la norma.
- 5) Luego, presentar la norma a la comunidad y los comités para su validación y aprobación.
- 6) Validar la norma frente a los gobiernos locales, regionales, etc.
- 7) Dar a conocer la norma en toda la comunidad y comunidades vecinas.
- 8) Realizar un monitoreo del impacto para ver si la norma ha logrado reducir la presión sobre el bosque.
- 9) Si existen reajustes, validarlos nuevamente en asamblea comunal y, finalmente, hacer otro monitoreo del impacto de la norma.

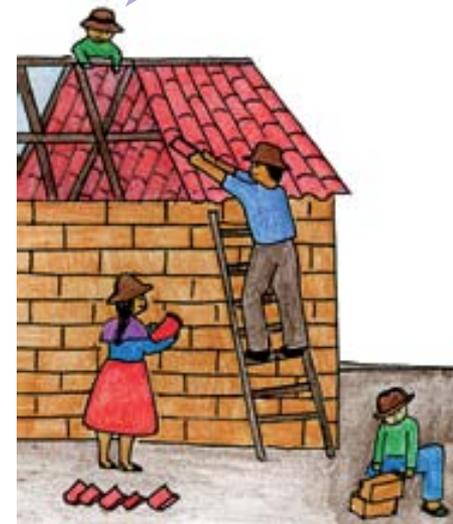
EL ASOCIATIVISMO: NORMAS COMUNALES ANCESTRALES

Nuestros antepasados tenían sistemas de trabajo que practicamos hasta hoy. Recordemos cuáles son:

- La mita: Es el trabajo que realizamos a favor del Estado.
- El aynj: “Hoy por ti, mañana por mí”. Es un sistema de trabajo de reciprocidad familiar entre los miembros de una comunidad.
- La minka: Es un trabajo comunitario a favor del ayllu o del Sol.



Don Teófilo,
el techo de su
casa está quedando
parejito. Así también
me ayudarán otro día
a techar mi casa.



¿Qué es el asociativismo?

En nuestra vida diaria, realizamos actividades de forma organizada y asociada, porque buscamos el apoyo de otras personas.

El asociativismo nos permite convivir en paz y conversar de igual a igual con las autoridades.



Así podemos asociarnos, compartir nuestros esfuerzos y resolver nuestros problemas.



¿Por qué es necesario el asociativismo?

El asociativismo considera que las personas son seres sociales y selectivos, porque tienen la necesidad de asociarse y la capacidad de elegir con quiénes, por qué y de qué manera.

También nos organizamos para proteger el bosque y nos asociamos para cumplir las normas.



¿Para qué sirve el asociativismo?

El asociativismo se basa en la ayuda mutua y permite superar las limitaciones de los pequeños y medianos productores. Por ejemplo: escasez de recursos; poca tecnificación; dificultad para acceder a servicios; bajo poder de negociación, etc.

¿Qué se necesita para desarrollar un buen proceso de asociativismo?

El asociativismo resume, une y proyecta los objetivos de la asociación hacia un logro común. Para ello es preciso:

- ▶ Contar con entidades gremiales y democráticas que nos representen como una sola fuerza frente a los organismos del Estado e instituciones en todos los niveles: local, regional, nacional e internacional.
- ▶ Establecer espacios de diálogo para discutir asuntos de interés en la conservación y preservación de los recursos naturales.
- ▶ Elaborar una agenda de trabajo común.
- ▶ Fomentar la capacitación y asistencia técnica.
- ▶ Promover el fortalecimiento de las fuentes de ingresos.
- ▶ Intercambiar experiencias a escala nacional e internacional.





Debemos buscar soluciones viables entre todos.

El asociativismo parte de las condiciones de los productores, identifica lo que tienen y lo que les falta, imagina nuevas opciones y se preocupa por capacitarlos.



LOS COMITÉS FORESTALES

Conformando nuestro comité forestal, podremos conservar y preservar nuestros bosques y los beneficios que estos nos dan.

¿Quiénes conforman el comité forestal?

Todas las personas representativas de la comunidad, como las autoridades, los líderes, los representantes de organizaciones, asociaciones y escuelas, y de todas aquellas personas que quieran ayudar a mejorar nuestro bosque. Esas son personas que quieren servir a su comunidad.





¡Si nos asociamos,
podremos cuidar
nuestro bosque y hacer
que nos escuchen!

Si no podemos hacer algo es
porque todavía no sabemos cómo,
¡pero podemos imaginarlo!
Ese es el mejor inicio para empezar
a cambiar las cosas.

BIBLIOGRAFÍA

SERNANP (Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas), INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática). 2011. SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO – SINANPE. Disponible en: http://www.sernanp.gob.pe/sernanp/archivos/biblioteca/mapas/AnpsLista_2010.pdf

Ley N.º 27308. LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE. Disponible en: <http://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Leyes/27308.pdf>

PÁGINA OFICIAL DEL SERNANP. <http://www.sernanp.gob.pe/sernanp/>

PÁGINA OFICIAL DE OSINFOR. <http://www.osinfor.gob.pe/>

PÁGINA OFICIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA: <http://www.minag.gob.pe/>

PÁGINA OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE: <http://www.minag.gob.pe/dgffs/>

PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: <http://www.idmaperu.org/ampay/>

PROGRAMA REGIONAL
ECOBONA



inter
cooperation



ECOBONA es un Programa Regional Andino de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), implementado en Bolivia, Ecuador y Perú por la Fundación Suiza para el Desarrollo y la Cooperación Internacional (Intercooperation).

Algunos de los principales objetivos del Programa Regional ECOBONA son: capitalizar los aprendizajes y experiencias de su intervención, fomentar el interaprendizaje entre los actores del Programa, y proveer conocimientos y herramientas para su gestión.

En el presente manual de capacitación, el Programa Regional ECOBONA recoge conceptos generales relacionados con los Bosques Nativos Andinos para poder difundirlos entre todos los actores.



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

www.bosquesandinos.info

Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE

